

Quillota, 04 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10493 /VISTOS:

1. Memorándum N° 754 de 26 de agosto de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018, de la propiedad ubicada en Pasaje 10 N° 1812, Población El Retoño, Quillota; Rol de Avalúo N° 122-230, debido a que contribuyente Gloria Apablaza Pizarro, mantiene vigente patente Rol N° 221.220-K, en el domicilio mencionado, haciendo uso de la propiedad y del negocio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 122-230;
4. Consulta del giro primer y segundo semestre de año 2018, de patente Rol N° 221.220-K, pagadas;
5. Fotocopia de Cédulas de Identidad de Jenaro Segundo Pérez Román y Gloria del Carmen Apablaza Pizarro;
6. Fotocopia de Repertorio N° 2699-2019 de 10 de octubre de 2013, Escritura de cancelación Banco del Estado de Chile a Pérez Román Jenaro Segundo;
7. Fotocopia de Libreta de Matrimonio de Jenaro Segundo Pérez Román y Gloria del Carmen Apablaza Pizarro;
8. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018, de la propiedad ubicada en Pasaje 10 N° 1812, Población El Retoño, Quillota; Rol de Avalúo N° **122-230**, debido a que contribuyente Gloria Apablaza Pizarro, tienen patente vigente Rol N° 221.220-K, en el domicilio mencionado, haciendo uso de la propiedad y del negocio:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20181	0	30/04/2018	\$ 13.874	Girado
20182	0	30/06/2018	\$ 13.473	Girado
20183	0	30/09/2018	\$ 12.871	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 12.478	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
OCS/PEA/LCO/cps.-